



20 DIC 2019

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3744 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud**, de fecha 14 de diciembre del 2019, ingresada por Manuel Miranda Mancilla.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye a decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de actividad de la **Iglesia Evangélica MEEV**, a cargo de **don Manuel Miranda Mancilla, cédula de identidad N°** , la cual se desarrollará el día 22 de diciembre del 2019, desde las 16:00 a las 00:00 horas, en la Plaza de Armas de Buin.

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss. fep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU